

PROTOCOLO COVID-19 para Estudiantes de CC. Biológicas UCM

Junio 2022

Considerando los cambios recientes en la normativa relativa a las medidas de prevención respecto al COVID-19, sintetizamos el protocolo actualizado:

- La normativa actual indica que las personas con diagnóstico **POSITIVO** para COVID-19:

a) ASINTOMÁTICAS o con SÍNTOMAS LEVES, pueden acudir a la Facultad, aunque extremando las medidas de prevención: mascarilla FFP2 EN TODO MOMENTO, distancias, ventilación, higiene de manos, no juntarse con grupos numerosos y no entrar en contacto con personas vulnerables o sensibles al contagio de la COVID-19.

No obstante, apelamos a la **responsabilidad personal para no acudir ni permanecer en la Facultad si no es imprescindible**.

b) con SÍNTOMAS SEVEROS deben acudir a un centro de salud o servicio médico y solicitar una prueba diagnóstica (NO se consideran válidas las pruebas autodiagnósticas). Si el resultado es POSITIVO, o si así lo prescribiese el médico, tendrán que guardar una **cuarentena de 5 DÍAS**. Si continúan los síntomas, acudirá al médico para que éste evalúe la conveniencia de ampliar la cuarentena.

De forma general, los casos confirmados leves y asintomáticos y los contactos estrechos, extremarán las medidas de protección como el uso de la mascarilla, la adecuada higiene de manos y evitarán la interacción sin uso de mascarilla con personas vulnerables, durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas.

Con especial referencia a la realización de TFGs y Prácticas en otros centros como clínicas, hospitales y centros asimilables, especificar que las personas que trabajan en esos ámbitos vulnerables podrán reubicarse en otras áreas del centro de trabajo calificadas como no vulnerables; si fuese posible, realizarán teletrabajo y, si no fuese posible, no acudirán a su centro de trabajo, si son casos confirmados, durante los primeros 5 días desde el inicio de síntomas o de la fecha de diagnóstico en caso de personas asintomáticas. Pasado este tiempo y siempre que hayan transcurrido 24 horas sin fiebre o mejoría de los síntomas, se realizará una prueba de Ag y si el resultado es negativo podrá volver a su lugar de trabajo habitual. En caso de que sea positivo se repetirá cada 24 horas hasta obtener un resultado negativo para poder incorporarse a su lugar de trabajo habitual.

- En lo relativo a la realización de **exámenes o de prácticas**, los **estudiantes** que tengan que guardar **cuarentena DEBEN** solicitar **justificante médico** y

rellenar la **declaración responsable actualizada**, que se remite al Coordinador COVID para que éste informe al profesorado correspondiente:

<https://www.ucm.es/vrts/ciencias-biologicas>

El profesorado comunicará al alumno la opción alternativa para la realización del examen o las prácticas correspondientes.

El formulario de Comunicación de casos COVID-19 del Espacio COVID-19 de la web ahora ya se reserva SÓLO PARA EL PERSONAL de la Facultad.

- En general, se recuerda que **siguen VIGENTES**, y ahora con más motivo, la **distancia de seguridad de 1,2 m**, la necesidad de **ventilación** continuada de los locales, el uso de **gel hidroalcohólico** y las medidas de organización para **evitar aglomeraciones** en la entrada a los exámenes. Y que sigue siendo **ALTAMENTE RECOMENDABLE Y RESPONSABLE mantener el uso de las mascarillas**. Se recuerda también que, según la Orden 1126/2021 de la Comunidad de Madrid, la distancia interpersonal de 1,2 metros se aplicará con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, así como reforzando cuantas otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria pueda adoptar el centro (mascarillas, ventilación...), lo que se tendrá en cuenta particularmente para al uso de aulas y laboratorios.

- **Estudiantes especialmente sensibles** al contagio por SARS-CoV-2:

Según las "**Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para Centros Universitarios en el curso 2020-2021**", recogidas en las recomendaciones del Ministerio de Universidades y elaboradas conjuntamente por el Ministerio de Sanidad, las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán realizar su actividad en el Centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Caso diferente es el del estudiante especialmente sensible al contagio por SARS-CoV-2. Este estudiante pedirá al médico de familia de su Centro de Salud que valore su condición clínica y que le emita el informe médico correspondiente. Si presenta necesidades de adaptación, deberá informar de su condición al Coordinador COVID del Centro y enviar el mencionado informe médico a través del [Formulario Estudiantes Vulnerables](#) del Espacio COVID-19, en la web de la Facultad. El Coordinador informará a través del Decanato para que los profesores afectados conozcan la situación del estudiante y adapten, si es necesario, la docencia y el sistema de evaluación a su estado de mayor riesgo.

En el caso de estudiantes con diversidad, deberán comunicarse además con el Coordinador de Personas con Diversidad del Centro, para que se lleve a cabo una revisión de su adaptación curricular.

- La **Coordinadora COVID** de la Facultad es **Eva M^a Gonzalez Arana, Vicedecana de Centro**. Tel: 91 394 **50 79**; Email: vdcentrobio@ucm.es

Jesús M^a Barandica es el Coordinador COVID **únicamente** a efectos de logística y comunicación de resultados del proyecto **COVID-lot**. Tel: 91 394 5085. Email: jmbarand@ucm.es

- El **Coordinador Personas con Diversidad** es **José Ignacio Aguirre de Miguel**. Tel: 91 394 51 38. Email: jaquirre@ucm.es

Volvemos a pedirnos la colaboración de todos, para que este periodo se desarrolle con éxito y con las menores incidencias posibles.